

RESPUESTA DE SU SORREO - ULTIMO REQUERIMIENTO APORTE DOCUMENTOS 2022-468

MARTHA LUCIA FERRO ALZATE <gerencia@mcbrownferro.com>

Mié 11/10/2023 16:21

Para: Juzgado 14 Civil Municipal - Valle del Cauca - Cali <j14cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 3 archivos adjuntos (1 MB)

2022-468.pdf; ANEXOS 2022-468.pdf; Outlook-cid_image0.png;

Cordial saludo.

Por medio de la presente remito memorial para el proceso con rad. 2022-468 Lo anterior en virtud a lo dispuesto en el Art. 103 del C.G.P. – Uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones - con el fin de facilitar y agilizar el acceso a la justicia, así como ampliar su cobertura.

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 109 del C.G.P., las comunicaciones, memoriales y escritos que se quieran incorporar al presente trámite, pueden remitirse a través de éste correo electrónico, pues la referida norma permite que dicha gestión se surta "... por cualquier medio idóneo", los cuales "... se entenderán presentados oportunamente si son recibidos antes del cierre del despacho".

MCBROWN FERRO ASOCIADOS S.A**gerencia@mcbrownferro.com****TELS: 660 16 67 - 660 16 87****CEL: 3206901823**

CONFIDENCIAL MCBROWN FERRO ASOCIADOS S.A, La información contenida en este mensaje es confidencial y solo puede ser utilizada por la persona u organización a la cual va dirigida. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor re-envíelo y borre el mensaje recibido inmediatamente. MCBROWN FERRO ASOCIADOS S.A CONFIDENCIAL The information in this message is intended to be confidential and only for the use of the person or organization to whom it is addressed. If you are not the intended recipient, any retention, diffusion, distribution or copying of this message is strictly prohibited and sanctioned by law, if you receive this message by mistake, please immediately send it back and delete it.

El mar, 10 oct 2023 a la(s) 11:23, Juzgado 14 Civil Municipal - Valle del Cauca - Cali (j14cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co) escribió:

Cordial Saludo,

Adjunto remito oficio del asunto.

Por favor proceder de conformidad y en el menor tiempo posible.

Atentamente,

MONICA OROZCO GUTIERREZ**SECRETARIA** Logo CSJ RGB_01 cid:image002.png@01D1DD22.2DBE7C60 cid:image003.png@01D328A9.6F0D4100 cid:image004.png@01D1DD22.2DBE7C60j14cmcali@
 cid:image005.png@01D1DD22.2DBE7C60Teléfc

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato,

respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

Señor
JUZGADO 14 CIVIL MUNICIPAL DE CALI
E. S. D.

REF. : EJECUTIVO
DTE. : FINANDINA
DDO. : ARMANDO SEGURA DIAZ
RAD : 2022-468

MARTHA LUCIA FERRO ALZATE, mayor de edad y vecina de Cali, identificada con la c.c. 31.847.616 de Cali, abogada titulada en ejercicio, portadora de la T.P. 68.298 del C.S.J., obrando como apoderada judicial de FINANDINA, en atención a lo ordenado mediante oficio N° 3118 me permito manifestar respetuosamente:

- Me permito indicar que el día 16 de agosto de 2023, la Dra. ANGELA LILIANA DUQUE GIRALDO, representante legal de FINANDINA, remitió desde el correo de notificaciones judiciales; escrito mediante el cual dio respuesta lo solicitado por el despacho. En el sentido de informar el histórico de pagos de la obligación que soporta el pagaré No. **1151010124** donde se indica el monto prestado, los valores y fechas de pago y los saldos resultantes luego de los pagos, desde que se desembolsó el crédito hasta la actualidad.
- Por lo que me permito aportar nuevamente al despacho, copia del memorial y los anexos remitidos al despacho desde el 16 de agosto de 2023.

Anexo: Correo enviado el 16 de agosto de 2023 y anexos.

Del (a) señor (a) Juez

MARTHA LUCIA FERRO ALZATE
C.C. 31.847.616 DE CALI-VALLE
T.P. 68.298 DEL C.S.J.



MARTHA LUCIA FERRO ALZATE <gerencia@mcbrownferro.com>

REMISION OFICIO SOLICITUD PRUEBA PROCESO 2022-468

1 mensaje

Notificaciones Judiciales <notificacionesjudiciales@bancofinandina.com>

16 de agosto de 2023, 15:28

Para: Juzgado 14 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j14cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial saludo.

Señor Juez.

En atención al requerimiento enviado por el despacho mediante auto del 24 de julio de 2023; remitimos memorial dando cumplimiento al mismo.

Quedamos atentos a sus comentarios y acuse de recibido.

AVISO LEGAL

Este mensaje es solamente para la persona a la que va dirigido. Puede contener información confidencial o legalmente protegida. Si usted ha recibido este mensaje por error, le rogamos que borre de su sistema inmediatamente el mensaje así como todas sus copias y notifique al remitente. No se renuncia al derecho a mantener reservada o secreta cierta información por haberle enviado equivocadamente el correo electrónico. No debe, directa o indirectamente, usar, revelar, distribuir, imprimir o copiar ninguna de las partes de este mensaje si no es usted el destinatario. Banco Finandina no asume ninguna responsabilidad por la pérdida o daños relacionados con este correo electrónico. Cualquier opinión expresada en este mensaje proviene del remitente, excepto cuando el mensaje establezca lo contrario y el remitente este autorizado para establecer que dichas opiniones provienen de Banco Finandina.

4 archivos adjuntos **REQUERIMIENTO JUZGADO.pdf**
418K **1151010124.pdf**
386K **1900318891.pdf**
403K **ARMANDO SEGURA DIAZ.pdf**
93K

Señores
JUZGADO 14 CIVIL MUNICIPAL DE CALI

REF. EJECUTIVO
DTE FINANADINA S.A
DDO. ARMANDO SEGURA DIAZ
RAD. 2022-468

ANGELA LILIANA DUQUE GIRALDO, mayor de edad, vecina de Bogotá, identificada con la C.C. No. 51.786.413 de Bogotá; obrando en condición de apoderado especial del BANCO FINANADINA S.A BIC, distinguida con NIT. No 860.051.894-6, con domicilio en la Calle 93B No. 19-31 piso 2 - Edificio Glacial de Bogotá, correo electrónico : notificacionesjudiciales@bancofinandina.com, de conformidad con el poder otorgado mediante escritura pública No 951 del 18 de abril de 2023 de la Notaria 02 del Círculo de Chía otorgada por el Doctor OSCAR RENE JIMENEZ DIAZ, identificado con la cedula de ciudadanía número 79.643.009 en calidad de primer suplente del Gerente General del BANCO FINANADINA S.A , entidad legalmente establecida , constituida y domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C, tal como lo acredita con el certificado de existencia y representación expedido por la Superintendencia Financiera que se acompaña, respetuosamente me permito:

Dando cumplimiento a lo ordenado por señoría en razón a la prueba de oficio decretada le coloco de presente al despacho el monto del desembolso, los pagos realizados, valores, fechas de pago, y el saldo a la fecha de tres obligaciones que tiene el demandado con el Banco Finandina así:

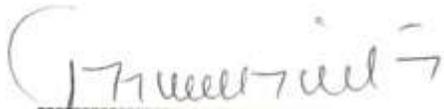
OBLIGACIÓN	FECHA DE DESEMBOLSO	SALDO PENDIENTE
1900318891	25/11/2020	\$ 23.091.687,85
7601206180	15/02/2022	\$ 11.178.253,51
1151010124	20/08/2021	\$ 34.119.000,19

PAGOS:

PRESTAMO	FECHA DE PAGOS	TOTAL, PAGOS
1151010124	29/09/2021	\$ 650.000,00
1151010124	25/10/2021	\$ 650.000,93
1151010124	25/10/2021	\$ 1.999,07
1151010124	13/12/2021	\$ 670.000,00
1151010124	4/01/2022	\$ 654.000,00
TOTAL		\$ 2.626.000,00

PRESTAMO	FECHA DE PAGOS	TOTAL PAGOS
1900318891	23/12/2020	\$ 501.077,00
1900318891	21/01/2021	\$ 500.665,00
1900318891	22/02/2021	\$ 500.432,77
1900318891	22/02/2021	\$ 0,23
1900318891	29/03/2021	\$ 501.000,00
1900318891	26/04/2021	\$ 500.052,89
1900318891	26/04/2021	\$ 62,11
1900318891	23/06/2021	\$ 508.845,95
1900318891	23/06/2021	\$ 499.784,05
1900318891	26/07/2021	\$ 499.248,85
1900318891	26/07/2021	\$ 751,15
1900318891	30/08/2021	\$ 499.792,40
1900318891	30/08/2021	\$ 207,60
1900318891	29/09/2021	\$ 499.741,15
1900318891	29/09/2021	\$ 258,85
1900318891	25/10/2021	\$ 498.154,00
1900318891	25/10/2021	\$ 19.636,45
1900318891	13/12/2021	\$ 505.000,00
1900318891	4/01/2022	\$ 500.000,00
TOTAL		\$ 6.534.710,45

Del señor (a) Juez,
Atentamente.



ANGELA LILIANA DUQUE GIRALDO
C.C. No. 51.786.413 de Bogotá

PRESTAMO	NUMERO DE CUOTAS	FECHA DE VENCIMIENTO	NUMERO DE PAGOS	FECHA DE PAGOS	CAPITAL	VALOR CUOTA	ABONO A CAPITAL	INTERESES CORRIENTES	SEGUROS	INTERESES DE MORA	OTROS	TOTAL PAGOS EFECTUADOS	NUEVO SALDO A CAPITAL
1151010124	1	20/09/2021	0	29/09/2021	\$ 24.100.000,00	\$ 617.943,00	\$ 244.393,28	\$ 373.550,00	\$ 28.389,31	\$ 3.667,41	\$ -	\$ 650.000,00	\$ 23.855.606,72
1151010124	2	20/10/2021	0	25/10/2021	\$ 23.855.606,72	\$ 619.874,00	\$ 250.122,05	\$ 369.752,92	\$ 28.101,41	\$ 2.024,55	\$ -	\$ 650.000,93	\$ 23.605.484,67
1151010124	3	20/11/2021	0	25/10/2021	\$ 23.605.484,67	\$ 602.875,00	\$ -	\$ -	\$ 1.999,07	\$ -	\$ -	\$ 1.999,07	\$ -
1151010124	3	20/11/2021	0	13/12/2021	\$ -	\$ -	\$ 236.990,60	\$ 365.885,01	\$ 57.265,12	\$ 9.859,27	\$ -	\$ 670.000,00	\$ 23.368.494,07
1151010124	4	20/12/2021	0	4/01/2022	\$ 23.368.494,07	\$ 616.606,00	\$ 254.657,95	\$ 361.948,17	\$ 31.157,66	\$ 6.236,22	\$ -	\$ 654.000,00	\$ 23.113.836,12
TOTAL						\$ 2.457.298,00	\$ 986.163,88	\$ 1.471.136,10	\$ 146.912,57	\$ 21.787,45	\$ -	\$ 2.626.000,00	